

Expediente: 4544/22

Carátula: TORRES ALBA ESPERANZA C/ TORRES CARLOS JAVIER S/ ORDINARIO FUERO DE ATRACCION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 15/11/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - TORRES, CARLOS JAVIER-DEMANDADO/A

20291903895 - TORRES, ALBA ESPERANZA-ACTOR

27252982170 - SANCHEZ, MARIANELA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4544/22



H101011624855

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

9 de julio 455 8vo Piso - S. M. de Tucumán

JUICIO: TORRES ALBA ESPERANZA c/ TORRES CARLOS JAVIER s/ ORDINARIO FUERO DE ATRACCION.-

LEGAJO N°: 4544/22

ACTA DE CIERRE ART. 25 DEC. REG 2960/09

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, en 14 de noviembre de 2023, conforme al decreto de fecha 14/11/2023; por el cual se tiene por concluido el proceso de mediación de conformidad a lo dispuesto por el art. 25 del Decreto Reglamentario N° 2960/2009, y la solicitud de la parte REQUIRENTE, se expide la presente ACTA DE CIERRE a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 1 de la Ley 7844 y modificatorias (Mediación Judicial previa y obligatoria).DCJP

Actuación firmada en fecha 14/11/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.